

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
DISTRITO CAPITAL



GACETA MUNICIPAL
MUNICIPIO BOLIVARIANO LIBERTADOR



MES IX AÑO CXXIII

CARACAS, MARTES 21 DE MARZO DE 2023

Nº4919-C

SUMARIO

CONCEJO DEL MUNICIPIO BOLIVARIANO LIBERTADOR
DEL DISTRITO CAPITAL

Acuerdo N° Sm-0052-S-32-A-2023 mediante el cual se acuerda Otorgar un Derecho de Palabra, como Orador de Orden al Alcalde del Municipio Bolivariano San Francisco de Yare”, Luchador, Saúl Yáñez, como se indica.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

CONCEJO DEL MUNICIPIO BOLIVARIANO LIBERTADOR DE CARACAS

El Concejo del Municipio Bolivariano Libertador, en ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos **168**, numeral **2** y **175** de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con el numeral **2** del artículo **54** y concatenado con el artículo **56**, numeral **2.a** de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, dicta el siguiente:

ACUERDO N° SM-0052-S-32-A-2023

“CONMEMORACIÓN DE LA SALIDA DEL COMANDANTE ETERNO HUGO CHÁVEZ DE YARE, CÁRCEL DE LA DIGNIDAD”



CONSIDERANDO

Que, el 26 de marzo de 1994, nuestro Comandante Eterno sale de Yare, de la mano de un pueblo esperanzado, que decidió ir a su lado a dar el gran paso hacia la transformación de Venezuela. Fue liberado junto a otros diez oficiales, quienes cumplían condena en la cárcel de la dignidad, producto de la Rebelión Militar del 4 de febrero de 1992 contra la élite política que durante años gobernaron Venezuela y sumieron a la población en una profunda crisis social, política y económica.

CONSIDERANDO

Que, hace 29 años, el comandante Chávez afirmaba que se iba a las catacumbas a acompañar al pueblo, promesa que comenzó su recorrido en cada rincón del país llevando un mensaje de amor, paz y profundo cambio revolucionario rumbo a la conquista de la victoria popular; hecho que marcó a un pueblo esperanzado y que aún mantiene la esperanza tras dejar su legado, su herencia que se encuentra más vigente que nunca.

CONSIDERANDO

Que, la cárcel de Yare se convirtió en una escuela para madurar y reformular las ideas de un país distinto, hilvanadas del pensamiento Bolivariano y Mirandino, bases para la construcción de las bases del Proyecto Nacional para salvar a Venezuela del laberinto.

CONSIDERANDO

Que, el comandante Hugo Chávez fue, es y será un faro de luz como nuevo paradigma que debemos mantener, resaltar, difundir y practicar en cada uno de los espacios, empresas e instituciones del territorio nacional, ya que su pensamiento realizó aportes filosóficos, históricos y culturales a los paradigmas de la política en la materialización del proyecto bolivariano.



ACUERDA

- PRIMERO:** Otorgar un Derecho de Palabra, como Orador de Orden al Alcalde del Municipio Bolivariano San Francisco de Yare", Luchador, Saúl Yáñez.
- SEGUNDO:** Desarrollo de conferencia con el Poder Popular y movimientos sociales.
- TERCERO:** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal del Municipio Bolivariano Libertador, Distrito Capital, de conformidad con lo establecido en el Artículo 54, Numeral 2, de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal.

Dado, firmado y sellado en el Salón de Sesiones del Concejo del Municipio Bolivariano Libertador de la ciudad de Caracas, a los **veintiún (21)** días del mes de **Marzo** del año **2023**, años 213 de la Independencia, 164 de la Federación y 24 de la Revolución Bolivariana.



CJAL. JIMMY CUDINO
PRESIDENTE



JORGE CORDERO
SECRETARIO MUNICIPAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
DISTRITO CAPITAL

GACETA MUNICIPAL

MUNICIPIO BOLIVARIANO LIBERTADOR

Ley Orgánica del Poder Público Municipal
Art. 54º. Serán publicadas en la Gaceta Municipal, las Ordenanzas, Acuerdos, Reglamentos, Decretos, Resoluciones y otros instrumentos jurídicos, son de obligatorio cumplimiento por parte de los particulares y de las autoridades nacionales, estadales y locales.

La Gaceta Municipal del Municipio Bolivariano Libertador del Distrito Capital, es el órgano oficial del Municipio y de acuerdo a la Ley que rige la materia está prohibida su reproducción por particulares.

Depósito Legal p.p. 76-04-11

Caracas, martes 21 de marzo de 2023

